

Registros facilitará la lucha contra el fraude laboral

El subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, y el decano-presidente del Colegio de Registradores de España, Alfonso Candau, firmaron el pasado viernes un convenio de colaboración para facilitar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el acceso a información relevante en la lucha contra el fraude. La firma de este convenio se enmarca en las acciones de refuerzo de colaboración institucional previstas en el Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2012. El Convenio suscrito tiene como finalidad establecer los cauces de acceso por parte de la Inspección a información relevante sobre sociedades mercantiles que está depositada en los registros de la propiedad y mercantiles. El acceso a esos datos servirá para valorar la situación económica de las empresas, tanto a efectos de elaboración de informes correspondientes a situaciones de suspensión o reducción de jornada o despidos colectivos, como para verificar la existencia de situaciones económicas que impliquen una posible causa de derivación de responsabilidad por deudas a la Seguridad Social. Respecto del plan de lucha contra el fraude, Pedro Llorente explicó que contempla diferentes medidas dirigidas a mejorar la eficacia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante una programación más detallada y orientada a los sectores con mayor índice de fraude. Estas medidas implican modificaciones normativas que ya está impulsando el Gobierno como la modificación del Código Penal para tipificar como delito la explotación masiva de trabajadores sin haber dado de alta en Seguridad Social.



Imagen del 'Día de las Profesiones', en Bruselas. eE

Debate sobre la regulación de los servicios profesionales en Bruselas

El vicepresidente de Unión Profesional, y presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (Cogiti), José Antonio Galdón, representó el pasado viernes a las profesiones españolas en el *Día de las Profesiones*, organizado por el Comité Económico y Social Europeo (Cese), donde expuso el modelo colegial de nuestro país y la interconexión existente entre la formación, el empleo, la economía y la sociedad. Concretamente, participó en la mesa redonda titulada "La regulación y desregulación en los Estados miembros de la Unión Europea: un debate con representantes de las profesiones liberales de ocho Estados miembros", en la que puso de manifiesto la necesidad de que exista una ordenación y control del ejercicio de las profesiones cualificadas, ya que ello contribuye al desarrollo y garantía de los derechos de los ciudadanos, como usuarios de los servicios que se prestan. La ponencia de Galdón giró en torno a los efectos que una desregulación puede producir en ámbitos muy interdependientes como son la formación, el empleo, la economía y la sociedad principalmente. También se abordó la relevancia del desarrollo profesional continuo como elemento esencial para el fomento de la movilidad. En la mesa redonda participaron también representantes de organizaciones de profesiones liberales de Portugal, Italia, Francia, Austria, Bélgica, Reino Unido y Alemania. Galdón defendió una regulación equitativa de las profesiones cualificadas ante la nueva Ley de Liberalización de los Servicios Profesionales.

Los expertos defienden la mediación y el arbitraje como alternativa a la vía judicial

El seminario organizado por el Consejo General del Notariado el pasado miércoles 25 de julio, en el marco de los Cursos de Verano de Miraflores de la Sierra, dependientes de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), sobre *Seguridad jurídica preventiva y Derecho de la Unión Europea: últimos avances*, dedicó una de sus mesas de debate al análisis de las alternativas a la Justicia ordinaria. En ella, los expertos que intervinieron hicieron causa común sobre la conveniencia de promocionar el uso de la



mediación, el arbitraje y otras fórmulas, como la figura del *expert determination* o las juntas de solución de conflictos, idóneas, eficientes, ágiles y de menor coste para las partes, con objeto de descongestionar la elevada litigiosidad judicial en España. Antonio Sánchez Pedreño, presidente del Instituto Español para la Mediación, fue el encargado de dirigir este debate sobre herramientas alternativas a la jurisdicción ordinaria, del que, dijo, tienen un denominador común: "se trata de figuras en las que intervienen terceras personas para resolver conflictos jurídicos entre partes y en las que predomina el principio de la autonomía de la voluntad". En el debate intervinieron, entre otros, Ana Fernández-Tresguerres, notaria y registradora, y Fernando Rodríguez Prieto, notario y patrono de la Fundación Notarial Sigmund.